



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.,

Suspensión de las facultades de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero

Artículo 1°.- Suspéndase, por el plazo de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el procedimiento de exclusión del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes previsto en la Ley N° 24.977, sus modificaciones y complementarias.

Artículo 2°.- Las disposiciones de la presente ley entran en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3°.- De forma.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

La ley 24977 regula el Regimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (monotributo), mientras que el artículo 26 inciso c) habilita la recategorización de oficio cuando la administración detecta desvíos respecto de la categoría declarada y la Resolución General 4309/2018 (AFIP) reglamentó los procedimientos de recategorización y exclusión.

En un contexto de crisis profunda producto de decisiones de este gobierno nacional que tiene como consecuencias la caída de ventas, volatilidad de precio, los parámetros objetivos del régimen de facturación, pago de alquileres y pago de servicios pueden no reflejar capacidad contributiva real, ya que la inflación no produce una mejora real con un aumento nominal de facturación, las variaciones generan un desfasaje de períodos y la retracción del consumo genera irregularidades en los ingresos.

Por lo tanto, suspender la recategorización de oficio se fundamenta en una medida para: cuidar la economía de los efectores autónomos, y no les genere un desvarío económico en sus propios proyectos y procesos laborales, de emprendimientos y/o de profesión; Evitar la informalidad por incapacidad pago de las obligaciones por elevar las categorías.

Este proyecto pretende sostener el entramado productivo de nuestro país, sobre todo en los autónomos que es el régimen formal de los sectores más frágiles de nuestra sociedad.

Por ello, solicito a los señores diputados y señoras diputadas que me acompañen en este proyecto de ley.

Guillermo Michel
Victoria Tolosa Paz
Ernesto Pipi Ali
Sebastian Galmarini
Marianela Marclay
Nicolas Massot
Juan Pablo Luque
Emi Felix